

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : viernes, 27 enero 2023

1/1

COMPROBANTE ENTRADA

NºAK000000017846

PROVEEDOR: DISCOLMEDICA SAS

NIT: 828002423

FECHA: 27/01/2023 10:50 a. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.)

ESTADO: Confirmado

DIRECCION: CR 12 N 12 - 32

MONEDA: Pesos

TELEFONO: 3182066844

ALMACEN:

KE10R14 - GESTION DE ALMACENES
OCCIDENTE DE KENNEDY

Nº FACTURA: FEBT83796

% ICA: 4,1400

PLAZO: 90

FECHA FAC: 26/01/2023 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD

COMPROMISO

OBLIGACIÓN

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
DM1200	VENDA DE ALGODON LAMINADO 4 X 5 YARDAS	UNIDAD	1.350,00	\$ 1.136,00	\$ 1.533.600,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DE CONTRATO No 8462-2022, FACTURA No FEBT83796

SUBTOTAL: \$ 1.533.600,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 1.533.600,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 6.349,00

RETE FUENTE: \$ 38.340,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 1.488.911,00

TOTAL COMPROBANTE:

UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE
PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:


EARLEY DIAZ HERNANDEZ
1101760040

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 1101760040

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

1951



DISCOLMEDICA S.A.S

CALIDAD Y SERVICIO PENSANDO EN SU SALUD

NIT: 828.002.423-5



CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES
(ART. 50 LEY 789/02 – ART. 65 LEY 1819/16)

CERTIFICACIÓN

El suscrito **ROBERTO GONZALEZ RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.292.295 Expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de la empresa **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. - DISCOLMEDICA S.A.S** Con NIT.828.002.423-5 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la sociedad ha cumplido con el pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados a los sistemas de salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes Parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, Sena y el ICBF; Durante los últimos Seis (6) Meses según lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Y en conformidad Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, se estableció la exoneración de pago de Aportes a la seguridad social en salud y aportes parafiscales a favor del SENA y el ICBF, de los trabajadores que devengan menos de Diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de enero de 2023.

FIRMA REVISOR FISCAL
ROBERTO GONZALEZ RINCON
C.C. 79.292.295 DE BOGOTÁ D.C.
T.P.No.90191-T

Centro Logístico Bogotá
Calle 15 N°. 33 - 02
Cel. 316 523 9894
bogota@discolmedica.com.co

Sede Administrativa
Cra 12 N°. 12 - 32 Cel. 318 734 6735
calidad@discolmedica.com.co
contabilidad@discolmedica.com.co

Centro Logístico Neiva
Calle 12 N°. 16 - 75
Cel. 318 206 6844
neiva@discolmedica.com.co

Centro Logístico Pitalito
Calle 3 N°. 1b - 08
Cel. 318 206 6840
pitalito@discolmedica.com.co

Centro Logístico Villavicencio
Calle 37 N°. 40 - 30
Cel. 317 656 4857
villavicencio@discolmedica.com.co

Centro Logístico Tunja
Calle 47a N°. 12 - 32
Cel. 318 734 6735
tunja@discolmedica.com.co

Centro Logístico Cali
Cra 43a N°. 5a - 20
Cel. 316 521 1952
call@discolmedica.com.co

Centro Logístico Pereira
Av. 30 de Agosto No. 48 - 31
Cel. 318 712 1778
pereira@discolmedica.com.co



www.discolmedica.com.co

7